

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

ASIGNA FUNCION JEFE DAEM
MIENTRAS SE CONVOQUE A
CONCURSO EL CARGO.-

LONGAVI, **13 JUL. 2010**

DECRETO EXENTO N° 2363

VISTOS :

El Decreto Fuerza Ley N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior;
El Decreto Fuerza Ley N° 1 del 10-11-96 del Ministerio de Educación
El Dictamen N° 42579 del 18 de noviembre de 1998 de la Contraloría General de la República;
Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO: La aplicación del Dictamen N° 42579 de fecha 18 de noviembre de 1998 el que hace mención a asignar la función de Jefe DAEM mientras se llama a Concurso dicho cargo.-

DECRETO:

ASIGNASELE la Función de Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal de Longaví, mientras se convoque a Concurso el cargo, al Sr. **LUIS JOVINO SOTO LABBE**, Docente Asesor Técnico de Educación Extraescolar del Depto. de Educación Municipal de Longaví, a contar del 11 de junio del 2010-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



CARLOS ENCINA VILLALOBOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CRISTIAN MENCHACA PINOCHET
ALCALDE

CMP/CEV//JAM./jam..-

DISTRIBUCION :

- Municipalidad
- Depto. de Educación
- Archivo.-